

BUSANICHE CONSTRUCCIONES S.R.L.

## CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BUSANICHE CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Contrato", Expte. N° 772, año 2007, que se tramita ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado la siguiente publicación, haciendo saber que por instrumento de fecha 15 de Agosto del 2007, se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a saber: Socios: Martín Horacio Busaniche, argentino, mayor de edad, de profesión Maestro Mayor de Obras, D.N.I. Nro. 11.524.896, nacido el 29 de Noviembre de 1954, C.U.I.T. N° 20-11524896-1, casado en primeras nupcias María Laura Birri, con domicilio en calle Suipacha 2943, Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe y María Laura Birri, argentina, nacida el 10 de abril de 1958, profesora de ciencias biológicas y licenciada en Biodiversidad, D.N.I. Nro. 12.471.652, C.U.I.L. N° 27-12471652-3, casada, con domicilio en calle Suipacha 2943, Depto. 1, de la localidad de Santa Fe.

Denominación: La sociedad se denominará "BUSANICHE CONSTRUCCIONES S.R.L." y tendrá su domicilio social en calle Suipacha 2991 de la ciudad de Santa Fe.

Duración: El plazo de duración es de 10 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente. Ese plazo podrá prorrogarse por 10 años más.

Objeto social: El objeto social será: a) La realización de proyectos, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Construcción de obras públicas y/o privadas de cualquier índole y/o clase c) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y venta de todo tipo de inmuebles, sea a través de contrataciones directas o por licitación. d) La administración y explotación de inmuebles propios o de terceros.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), dividido en diez mil (10.000) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una de ellas que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El señor Martín Horacio Busaniche, nueve mil quinientas (9.500.-) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una son V\$N 95.000.- y la señora María Laura Birri, quinientas (500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada una son V\$N 5.000.- El capital social antes indicado se integra en una 50% del mismo, es decir la suma de \$ 50.000 y el saldo dentro de los dos años de inscripta la sociedad.

Representación y administración: La administración uso de la firma social, será ejercida por hasta dos socios gerentes, quienes tendrán indistintamente, las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, con la limitación de no comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social, comprendiendo el mandato para administrar todos los negocios que forman el objeto de la sociedad, con la amplitud que se determina en las disposiciones de la Ley Nro. 19.550. En este acto los socios designan para tal función al socio Sr. Martín Horacio Busaniche.

Cierre del ejercicio: El cierre del ejercicio será el día 31 del mes de Diciembre de cada año, debiéndose preparar el balance con su respectivo inventario y memoria. Todo lo que se publica a los fines de ley. Santa Fe, 31 de Agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 54□7262□Set. 10

---

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS RECONQUISTA S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, a cargo del Dr. José Zarza, Secretaría del Dr. Duilio M. Francisco Hail, se hace saber que por Expte. Nro. 121, F. 56, año 2007. Caratulado: "CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS RECONQUISTA S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Modificación Contrato (Cláusula 4ª Capital)" se ha ordenado publicar lo siguiente:

1) Cesión de cuotas: El Dr. Francisco Nicolás Sellares cedió sus 4.192 cuotas sociales a favor de los restantes socios en forma proporcional a su participación societaria.

2) Capital social: La Cláusula Cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera:

"Cuarta: El capital se fija en la suma de pesos cuarenta y un mil novecientos veinte (\$ 41.920) dividido en cuarenta y un mil novecientos veinte (41.920) cuotas sociales cuyo valor nominal asciende a un peso (\$ 1) cada una, suscripta e integrada en efectivo por cada uno de los socios y de acuerdo al siguiente detalle:

1) Carlos Alberto Curi: Cuatro mil seiscientos once (4.611) cuotas sociales por la suma de pesos cuatro mil seiscientos once (\$ 4.611); 2) César Aníbal Nieto: Cuatro mil seiscientos once (4.611) cuotas sociales por la suma de pesos cuatro mil seiscientos once (\$ 4.611); 3) Juan Carlos Zanuttini: Cuatro mil seiscientos once (4.611) cuotas sociales por la suma de pesos cuatro mil seiscientos once (\$ 4.611); 4) Jorge Bernardo Prez: Cuatro mil seiscientos once (4.611) cuotas sociales por la suma de pesos cuatro mil seiscientos once (\$ 4.611); 5) José Omar Castro: Cuatro mil seiscientos once (4.611) cuotas sociales por la suma de pesos cuatro mil seiscientos once (\$ 4.611); 6) Juan Carlos Pietropaolo: Cuatro mil seiscientos once (4.611) cuotas sociales por la suma de pesos cuatro mil seiscientos once (\$ 4.611); 7) Rubén Oscar Pedicino: Cuatro mil seiscientos once (4.611) cuotas sociales por la suma de pesos cuatro mil seiscientos once (\$ 4.611); 8) Patricia Elena Graziano: Dos mil cuatrocientas once (2.411) cuotas sociales por la suma de pesos dos mil cuatrocientos once (\$ 2.411); 9) Manolita Susana Villoria: Dos mil cuatrocientas once (2.411) cuotas sociales por la suma de pesos dos mil cuatrocientos once (\$ 2.411); 10) Alfredo Ramiro Speratti: Dos mil cuatrocientas diez (2.410) cuotas sociales por la suma de pesos dos mil cuatrocientos diez (\$ 2.410); 11) Silvia Luci Manattini: Dos mil cuatrocientas once (2.411) cuotas sociales por la suma de pesos dos mil cuatrocientos once (\$ 2.411)". Reconquista. 31 de agosto de 2007. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 53,90 7312 Set. 10

---

TRANSPORT ARG S.R.L.

## CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, se hace saber a los fines legales los autos caratulados: "TRANSPORT ARG S.R.L. s/Cambio de domicilio (cancelación de inscripción)", Expte. Nro. 100; F° 55; año 2007. En acta de fecha 11 de diciembre de 2006, los socios Gustavo Horacio Ocampo, D.N.I. Nro. 17.786.307, C.U.I.T. 20-17786307-7, argentino, nacido el 25 de abril de 1966, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Buenaventura Giuliani s/Nro. de la ciudad de Gobernador Crespo, e Ileana Valeria Ghergo, D.N.I. Nro. 22.514.907, C.U.I.T. 27-22514907-6, argentina, nacida el 4 de junio de 1972, casada, de profesión comerciante, con domicilio en Calle 12, Nro. 655 de la ciudad de Avellaneda, únicos socios de la sociedad

"TRANSPORT ARG S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, el día 4 de marzo de 2004, bajo el N° 184, al Folio N° 198, del Libro 1 de S.R.L., acuerdan en forma unánime trasladar el domicilio de la sociedad a la ciudad de Santa Fe, y la sede social a calle Suipacha 2961 de esa misma ciudad. Se modifica la cláusula primera del contrato social, que quedará redactada de la siguiente forma: Primera: Denominación y domicilio. Queda constituida entre ambos firmantes la sociedad denominada "TRANSPORT ARG S.R.L." con domicilio real y legal en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Podrá trasladar este domicilio, asimismo también podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en distintos puntos del país. Reconquista, 08 de Agosto de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 34,65□7337□ Set. 10

---

ARGENTINO CIPOLATTI S.A.

## ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1era. Nominación de Rafaela a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado lo siguiente:

Socios: Argentino Luis Cipolatti, nacido el 23/09/1931, casado, argentino, empresario, domiciliado en calle Avda. Hipólito Irigoyen 1889 de Sunchales, Prov. de Santa Fe, L.E. 6277363; Ines Francisca Vardiero, nacida el 7/01/1938, casada, argentina, empresaria, domiciliada en calle Avda. Hipólito Irigoyen 1889 de Sunchales, Provincia de Santa Fe, L.C. 3681312; Sonia Ines Cipolatti, nacida el 9/06/1962, casada, argentina, empresaria, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen 1141 de Sunchales, Prov. de Santa Fe, D.N.I. 14.529.585; Carlos Delio Comba, nacido el 18/11/1957, casado, argentino, empresario, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 1141 de Sunchales, Prov. de Santa Fe, D.N.I. 13.366.890; Carlos Argentino Cipolatti, nacido el 16/11/1964, casado, argentino, empresario, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 1340 de Sunchales, Prov. de Santa Fe, D.N.I. 17.035.279 y Silvia Beatriz Castillo, nacida el 23/01/1963, casada, argentino empresaria, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen 1340 de Sunchales, Prov. de Santa Fe, D.N.I 16.292.767

Fecha del instrumento de constitución: 12 días del mes de octubre del año dos mil seis.

Denominación: ARGENTINO CIPOLATTI SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: Av. Hipólito Yrigoyen 1374 de la ciudad de Sunchales, provincia`de santa Fe, República Argentina.

Objeto Social Artículo 3: La Sociedad tiene por Objeto desarrollar las siguientes actividades 1. Industrial: Fabricación de aparatos y maquinas para el sector agropecuario, sus implementos, repuestos y accesorios .- Fabricación de aparatos y máquinas para sistema de seguridad.- 2. Comercial: Mediante la venta en el país y en el exterior de los productos de su fabricación, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. 3.- Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. 4. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción, arriendo, fraccionamiento, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. 5.- Servicios Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros de albergues transitorios, casas de alojamientos,

hotel/es, y/o toda actividad relacionada con el alojamiento, estadía, servicio de comidas, servicios turísticos, servicio de recepción y ejecución de congresos y/o seminarios, permanencia, seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento de los inmuebles destinados al cumplimiento del objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: 30 años, contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. Capital Social El capital social es de Pesos Ochenta mil (\$80.000,00).

Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios.

Directorio: Presidente: Argentino Luis Cipolatti, nacido el 23/09/1931, casado, argentino, empresario, domiciliado en calle Avda. Hipólito Irigoyen 1889 de Sunchales, Prov. de Santa Fe, L.E. 6277363 y Director suplente: Sonia Inés Cipolatti, nacida el 9/06/1962, casada, argentina, empresaria, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen 1141 de Sunchales, Prov. de Santa Fe, D.N.I. 14.529.585,

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales- t.o 1984- cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inc, 2do de la citada ley, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad, de reformar este estatuto. - Mientras mantenga vigente la presidencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales.-t.o. 1984

Cierre de Ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 30 agosto de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 40,35□7553□Set. 10

---

FINCAS DEL ROSARIO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber por un día que la fecha del instrumento de cesión de cuotas del Sr Andrés Eduardo Lowcewicz al Sr. Agustín Ignacio Pozzo San Martín, es el día 1° de agosto de 2007.

\$ 15□7534□Set. 10

---

ROLTAN S.R.L.

DISOLUCION

Se hace saber que los socios de la sociedad indicada han resuelto la disolución social desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, ocurrido el 06/10/06.- Se nombra liquidador al Sr.JUAN Carlos Marinelli, titular de la L.E. 6.175.752, previa inscripción en el Registro

Público de Comercio con las atribuciones del art. 101 al 112 de la ley 19.550. Se publica a los efectos legales y por el término de ley.

\$ 15□7509□Set. 10

---

UNZUETA Y SCALCIONE S.R.L.

## CONTRATO

Nombre de la Sociedad: "UNZUETA Y SCALCIONE S.R.L."

Socios: Luciano Pablo Scalcione de nacionalidad argentina, nacido en Rosario el 25-05-1976, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en la calle Ayacucho N° 2436 de la ciudad de Rosario quien acredita identidad con DNI: 25.176.026 y Damián Carlos Unzueta de nacionalidad argentina, nacido en Rosario el 04-07-1972, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en la calle Regimiento 11 N° 502 de la ciudad de Rosario, quien acredita identidad con DNI: 22.703.771.

Duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: Servicio de Transporte de Cargas Generales y Refrigeradas y Servicios Complementarios, mediante el transporte terrestre de carga con vehículos propios o de terceros, refrigerados o no, y la explotación de concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para líneas de transporte terrestre de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; y en forma complementaria, desarrollar toda actividad de depósito, embalaje y guardamuebles, y comisionistas y representantes de toda operación afín.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000.-) divididos en tres mil (3.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Domicilio: Por Acta Acuerdo del 10 de Abril de 2007 se establece el domicilio legal de la sociedad en calle Esteban de Luca N° 1191 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Administración y Representación: Por Acta Acuerdo del 10 de Abril de 2007 se designa Gerente al Sr. Luciano Pablo Scalcione. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio comercial: 30 de Septiembre de cada año. Fecha del Acta Constitutiva: 10 de Abril de 2007.

\$ 29□7434□Set. 10

---

VALUAR AGENCIA DE CAMBIO S.A.

## MODIFICACION DE ESTATUTO

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 04 días del mes de enero de 2007, la sociedad VALUAR AGENCIA DE CAMBIO S.A., mediante Asamblea Gral. Extraordinaria N° 1, decidió incorporar el órgano de Fiscalización a la sociedad, modificando el Art. 12 de su estatuto societario, quedando redactado este de la siguiente manera: Artículo 12º: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, que durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Tendrá las atribuciones que señalen la ley, los estatutos, y las que fije la Asamblea. La Asamblea deberá designar un Síndico Suplente, por el

mismo término. El presente debe publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 3 de septiembre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 14,087516 Set. 10

---

GRUPO NUEVA SALUD S.A.

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que, según Resolución del Directorio adoptada en reunión del 09/01/2007, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, se resuelve modificar la sede social de la empresa fijándolo en el domicilio de la calle Córdoba 1147, Piso 2º, Oficina 01 de la ciudad del Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 157480 Set. 10

---

ORGANIZACION SAN LORENZO S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo a los 31 días del mes de Agosto de 2007, se reúnen en asamblea extraordinaria, en sede social ubicada en calle Av. San Martín 1775, de la misma ciudad, los únicos socios de Organización San Lorenzo S.R.L., sociedad inscripta en Registro Público de Comercio de Rosario bajo los siguientes registros: 22-06-2007, Tomo 158, Folio 13.570, N° 1037.

Los señores Daniel Florencio Sorrequieta, argentino, D.N.I. N° 11.124.477, nacido el 15 de Marzo de 1954, productor-asesor de seguros matrícula SSN N° 2711, con domicilio legal en 9 de Julio 263 de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Silvia Esther Salis; Gabriel Andrés Sorrequieta, argentino, D.N.I. N° 12.112.458, nacido el 11 de Diciembre de 1955, productor-asesor de seguros matrícula SSN N° 12666, con domicilio legal en Av. Pellegrini 58 Departamento 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en segundas nupcias con Alicia Marta Basso; Ricardo Angel Oggioni, argentino, D.N.I. N° 06.261.724, nacido el 20 de Noviembre de 1947, productor-asesor de seguros matrícula SSN N° 12190, con domicilio legal en 9 de Julio 329 de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe; casado en primeras nupcias con Laura Viviana Sorrequieta; todos hábiles para contratar y mayores de edad; Pedro José Salis, DNI 11.857.898, divorciado, de nacionalidad Argentina, con domicilio legal en calle 9 de Julio 276 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín, provincia de Santa Fe, de profesión productor-asesor de seguros, matrícula SSN N° 28079; Luis Manuel Germán Sorrequieta, DNI 20.598.853, casado en primeras nupcias con la Sra. Silvina Andrea Sánchez, de nacionalidad Argentina, con domicilio legal en calle República Dominicana 614 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión productor-asesor de seguros, matrícula SSN N° 58635, Ricardo Antonio Funes, DNI N° 4.706.695, de nacionalidad Argentina, con domicilio legal en Cayetano Nerbutti 475 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín, provincia de Santa Fe, de profesión productor-asesor de seguros, matrícula SSN N° 59492, casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Olga Palavecino; todos hábiles para contratar y mayores de edad, y resuelven por unanimidad: 1) Modificar la cláusula Sexta: Administración, dirección y representación, nombrando como Socios Gerentes a todos los socios de la Sociedad, cuyos datos han sido señalados precedentemente.

\$54□7442□Set. 10

---

ANGEL MEDICI S.R.L.

#### DISOLUCION

Se hace saber que los señores Juan Angel Médici, DNI 6.178.413, Martha Elena Médici de Wacker, DNI 4.940.288, Rubén Angel Médici, DNI 6.175.739 y Jorge Omar Médici, DNI 6.060.048, únicos socios integrantes de Angel Medici SRL. con sede social en Zona Rural de Totoras, Pcia. de Santa Fe, y representando el 100% del capital social, por resolución de fecha 29 de Junio de 2007, han celebrado convenio de partición y adjudicación de los bienes de la sociedad disuelta y que surgen de los estados contables y balance confeccionado en fecha 30 de Septiembre de 2006, han decidido la aprobación del referido balance y estados contables y de la gestión de los liquidadores. La presente publicación se efectúa conforme lo previsto por el art. 107 Ley 19.550. Rosario, 3 de Septiembre de 2007.

\$15□7458□Set. 10

---

LATINO CALZADO S.R.L.

#### CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario al Cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por un (1) día que los señores socios de LATINO CALZADO S.R.L., inscripta al Tomo 154, Folio 6016, Nro. 595 del Protocolo de Contratos del Registro Público de Comercio de esta ciudad, han resuelto inscribir el Contrato de Cesión de Cuotas sociales celebrado en fecha 28 de Junio de 2007 entre Barbara Tausia, argentina, D.N.I. N° 28.913.056, nacida en fecha 12 de Junio de 1981, estado civil soltera, domiciliada en calle Tucumán 1027, Piso 11, Depto. "A" de la ciudad de Rosario, por un lado en calidad de cedente e Inés Eufracia Rossi, argentina, D.N.I. N° 3.067.500, nacida en fecha 17 de Junio de 1926, estado civil viuda, domiciliada en Discépolo 2459 de la ciudad de Rosario, en su carácter de cesionaria de las cuotas sociales que la primera posee en la Sociedad, cuyo capital social queda determinado de la siguiente manera: El capital social será de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-) dividido en cuatro mil (4000) cuotas de pesos uno (\$1.-) cada una. Dicho capital se encuentra totalmente suscrito en integrado por los socios en la siguiente proporción: La señora Inés Eufracia Rossi, dos mil (2000.-) cuotas de pesos uno (\$1.-) cada una, que representan pesos dos mil (\$ 2000.-); y, la Señora Lidia D'Avolio dos mil (2000.-) cuotas de pesos uno (1.-) que representan dos mil pesos (\$ 2.000.-).

\$ 28□7490□Set. 10

---

GASTRONOMIA TOTAL S.R.L.

#### CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese, el Acta de fecha 07 de Marzo de 2007, de Constitución de Sociedad Comercial denominada "GASTRONOMIA TOTAL SRL", con domicilio social en calle

Rondeau 2932 de la ciudad de Rosario, cuyos socios son el Sr. Andrés Fabián Morenza, argentino, casado, nacido el 20 de Abril de 1965, titular del DNI N° 17.079.728, comerciante, y su cónyuge la Sra. Patricia Graciela Alvarez, argentina, casada, nacida el 24 de Diciembre de 1962, titular del DNI 16.218.199, comerciante, ambos con domicilio real en calle Pasaje Gordillo 3646 de la ciudad de Rosario. El objeto principal de Gastronomía Total S.R.L. es la prestación de Servicios Gastronómicos en General, organización de eventos sociales, fiestas, servicios de restaurante, servicio de Buffet y servicio de catering. La misma tiene un capital social que asciende a la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000) y una duración de Diez años a partir de la inscripción en éste Registro. El Sr. Andrés Fabián Morenza, fue designado socio Gerente de la Sociedad, a los fines de administrar, dirigir y representar a la misma con su propia firma con el aditamento "socio gerente" o "socio", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambos socios, Andrés Fabián Morenza y Patricia Graciela Alvarez. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general. Fdo. La Gerencia:

\$ 33.7500 Set. 10

---

BRIKET S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

BRIKET S.A. Comunica que por Asamblea de fecha 15 de diciembre de 2006 se ha decidido ampliar el capital social a la suma de \$4.214.794

\$ 15.7436 Set. 10

---

CONSULTORIOS DE

ENDOCRINOLOGIA Y

REPRODUCCION S.R.L.

CONTRATO

1. Datos de los socios: Señor CARLOS MARCELO CARIZZA, de apellido materno Ceballos, argentino, nacido el 18 de Marzo de 1955, de profesión médico, D.N.I. N° 11.672.120, casado en primeras nupcias con Dolores Parera Déniz, domiciliado en la Avenida Wheelwright N° 1837, Piso 17°, de la ciudad de Rosario, el señor Nicolás Carizza, de apellido materno Parera Déniz, argentino, nacido el 01 de Mayo de 1982, estudiante, D.N.I. N° 29.402.839, soltero, domiciliado en la Avenida Wheelwright N° 1837, Piso 17° de la ciudad de Rosario, y el señor Manuel Carizza de apellido materno Parera Deniz, argentino, nacido el 23 de Agosto de 1984, estudiante, D.N.I. N° 31.161.373, soltero, domiciliado en la Avenida Wheelwright N° 1837, Piso 17°, de la ciudad de Rosario.

2. Fecha del instrumento de constitución: 16 de Julio de 2007.

3. Denominación de la sociedad: "CONSULTORIOS DE ENDOCRINOLOGIA Y REPRODUCCION S.R.L."

4. Domicilio de la sociedad: Boulevard Oroño N° 55, Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Servicios médicos: mediante la explotación de especialidades médicas, para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, pudiendo prestar asistencia médica en todas las tratamientos de enfermedades, pudiendo prestar asistencia médica en todas las especialidades, ramas de la medicina y ciencias afines, incluyendo la de estética personal, ya sea en forma interna o externa, bajo la modalidad ambulatoria o de internación, como así también la comercialización de las drogas inherentes a ello, pudiendo importar o exportar todo tipo de insumos médicos. También es objeto principal de la sociedad el estudio, la investigación científica, teórico y práctica de todas las ramas de las ciencias médicas y ciencias afines.

6. Plazo de duración: 20 (veinte) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: El capital será de \$ 60.000.- (pesos sesenta mil).

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos; habiendo sido designado en tal carácter el señor Carlos Marcelo Carizza.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9. Organización de la representación legal: Según se indica en el punto 8; a cuyo fin, el gerente o gerentes usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$35.7523 Set. 10

---

BIOESTETICA S.R.L.

## CONTRATO

1) Datos de los socios: señor Guillermo Federico Siemieniczuk, de apellido materno Gómez, argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1958, de profesión médico, Documento Nacional de Identidad N° 12.720.155, casado en segundas nupcias con Sandra Filiciani, domiciliado en la calle 11 de Mayo N° 951, Piso 5º, departamento "A", de la ciudad de Rosario, la señora Sandra Filiciani, de apellido materno Chacra, argentina, nacida el 06 de Febrero de 1970, de profesión médica, Documento Nacional de Identidad N° 21.414.995, casada en segundas nupcias con Guillermo Federico Siemieniczuk, domiciliada en la calle 1º de Mayo N° 951, Piso 5º, departamento "A", de la ciudad de Rosario, y el señor Roberto Omar Venesia, de apellido materno Guruchaga, argentino, nacido el 16 de Enero de 1958, de profesión médico, Documento Nacional de Identidad N° 12.050.542, casado en primeras nupcias, con Marta Lidia Larramendi, domiciliado en la calle Entre Ríos N° 480, Piso 3º, departamento "D" de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de Agosto de 2007.

3) Denominación de la sociedad. "BIOESTETICA S.R.L."

4) Domicilio de la sociedad: Buenos Aires N° 1664, Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Servicios médicos:

mediante la explotación de especialidades médicas, para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, pudiendo prestar asistencia médica en todas las especialidades, ramas de la medicina y ciencias afines, incluyendo la de estética personal, ya sea en forma interna o externa, bajo la modalidad ambulatoria o de internación, como así también la comercialización de las drogas inherentes a ello, pudiendo importar o exportar todo tipo de insumos médicos. También es objeto principal de la sociedad el estudio, la investigación científica, teórico y práctica de todas las ramas de las ciencias médicas y ciencias afines. b) Inmobiliarias: Compras, ventas y/o permutas de bienes inmuebles y urbanizaciones con fines de explotación, alquiler, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y promoción y administración de consorcios de copropietarios, quedando establecido que la sociedad no realizara actividades de intermediación o corretaje en las actividades antes descriptas.

6) Plazo de duración. 20 (veinte) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social. El capital será de \$ 160.000.- (Pesos Ciento sesenta mil).

8) Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización. Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos; habiendo sido designado en tal carácter el señor Roberto Omar Venesia.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: Según se indica en el punto 8; a cuyo fin, el gerente o gerentes usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 35.7525 Set. 10

---

MATICES S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial n° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada MATICES S.R.L..

Sus socios son: Francisco Pedro Oddino, argentino, de profesión Empresario, casado en primeras nupcias con María Susana Urbaitis, domiciliado en calle Jujuy n° 2017 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 08 de abril de 1958, D.N.I. n° 12.522.927 y María Susana Urbaitis, argentina, de profesión Empresaria, casada en primeras nupcias con el Sr. Francisco Pedro Oddino, domiciliada en calle Jujuy n° 2017 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 27 de noviembre de 1957, DNI n° 13.580.583. El contrato constitutivo ha sido suscripto por las socias en fecha 28 de agosto de 2007: Se ha fijado como objeto social realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquiera otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero la actividad inmobiliaria, la que incluye las siguientes actividades: comprar, vender, construir, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o arrendamiento o en comodato, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles. Otorgando al efecto, créditos hipotecarios: obtener prestamos hipotecarios o de

otra naturaleza de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, para financiar operaciones propias o de terceros: asumir el carácter de fiduciario de la actividad inmobiliaria antes descripta, con las limitaciones del art. 5 de la ley n° 24.441. Queda excluido del objeto social la facultad de intermediar entre la oferta y la demanda de inmuebles, salvo que la sociedad adquiriera el carácter de corredora inmobiliaria de conformidad a las exigencias legales vigentes.

El capital social se ha fijado en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40000) representado por cuatro mil (4000) cuotas de pesos diez (10) cada una de ellas. Dicho capital se suscribió por los socios de la siguiente forma: el socio Pedro Francisco Oddino suscribió dos mil (2000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes a pesos veinte mil (\$ 20000); y la socia María Susana Urbaitis suscribió dos mil (2000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes a pesos veinte mil (\$ 20000), lo que totalizan las Cuatro Mil (4000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una y un total de pesos cuarenta mil (\$40000) de capital social.

El plazo de duración se ha fijado por un período de 10 (diez) años desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

El domicilio social se ha fijado en calle Santiago 273 Planta Baja de Rosario, Pcia. de Santa Fe. La gerencia ha sido asignada individualmente al socio Francisco Pedro Oddino.

La fiscalización de la sociedad se encuentra a cargo de los Socios.

El balance del giro social se practicará el día 31 de cada año.

\$69□7449□Set. 10

---

GAS AUTO TIFERNO S.A.

#### DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que por instrumento de fecha 5 de agosto de 2007, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando la nueva composición del mismo de la siguiente manera: Presidente: Oscar Artemio Coullery, D.N.I. N° 25.328.843, Vicepresidenta: Silvana Zangarelli, D.N.I. N° 93.680.782, Directores Titulares: Mauricio Coullery, D.N.I. N° 27.320.689 y Noemí Bianconi D.N.I. N° 11.127.022 y Directora Suplente: Mónica Bianconi, D.N.I. N° 12.804.112. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Av. Ovidio Lagos N° 3947 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$15□7510□Set. 10

---

PALMITESTA SERVICE S.R.L.

#### PRORROGA

#### AUMENTO DE CAPITAL

1 - Antecedentes Societarios En la ciudad de Rosario, Provincia de SF, a los veinte días del mes de junio de dos mil siete, los que suscriben Palmitesta Juan Roberto, documento nacional de identidad

número 10.062.586, comerciante, domiciliado en calle La Paz 60 bis. de Rosario, y Rosa Asaro, documento nacional de identidad número 13.448.312, domiciliada en calle Gaboto 1631, de Rosario, Palmitesta Lisandro Emilio, documento nacional de identidad 28.101.634, domiciliado en calle Gaboto 1631, de Rosario. Palmitesta Martín Javier, documento nacional de identidad 28.536.622, domiciliado en calle Gaboto 1631, de Rosario, Palmitesta Natalia Soledad, documento nacional de identidad 29.926.366, siendo los únicos socios de la sociedad PALMITESTA SERVICE S.R.L.. según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 10 de julio de 2002, al Tomo 153, Folio 7309, Número 763, y posterior modificaciones, hábiles para contratar, quienes de común acuerdo. han resultado por unanimidad. prorrogar el término de duración de la Sociedad y aumentar al Capital Social.

Primero: Prórroga del Término de Duración Prorrogar el término de duración de la Sociedad que será por diez años mas, a partir de su vencimiento, es decir hasta el 10 de julio de 2017.

Segundo: Aumento del Capital Social Aumentar el Capital Social a la suma de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000.00), es decir en la suma de catorce mil pesos (\$ 14.000.00). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de 2 años contados a partir del presente. Todo en efectivo. Se ratifican todas las cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente. Previa lectura y ratificación los presentes proceden a firmar el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicado.

\$ 37□7471□Set. 10

---

ALE-YAN-BRI-S.R.L.

## CONTRATO

1) Socios: Giorgi Graciela Beatriz, argentina, nacida el 15 de abril de 1962, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con el Sr. Yacomozzi Norberto, domiciliada en Moreno 615, Acebal, Provincia de Santa Fe, titular del DNI 16.038.098 y el Sr. Yacomozzi Norberto, argentino , nacido el 25 de abril de 1958, titular del DNI 11.544.370, casado en primeras nupcias con la Sra. Giorgi Graciela Beatriz, de profesión comerciante, con domicilio en Moreno 615, Acebal, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 1 de agosto de 2007.

3) Denominación: ALE-YAN-BRI-SRL

4) Domicilio: Moreno 615, Acebal ( Provincia de Santa Fe).

5) Objeto social: La sociedad tendrá como objeto la prestación de servicios de transportes de cargas mediante unidades de transporte propias y/o de terceros.

6) Duración: 5 años.

7) Capital Social: \$ 60.000 (pesos sesenta mil).

8) Administración y representación: Sr. Yacomozzi Norberto.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 15□7531□Set. 10

---

SUBPRODUCTOS GANADEROS ROSARIO S.A.

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio con asiento en la ciudad de Rosario, Secretaría del Dr. Hugo Orlando Vigna, en los autos caratulados: "Subproductos Ganaderos Rosario s/ Inscripción", Expte. 2248/07, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto "Rosario, 10 de Julio de 2007. .... Hechos los aportes de ley, publíquese. Fdo.: Dr. Vigna (Secretario), haciéndose saber que por Acta de Directorio N° 59 han quedado designados los integrantes del nuevo directorio de la firma SUBPRODUCTOS GANADEROS ROSARIO S.A.: Enrique Antonio Patetta, Rafael Martínez Marcos, Enrique Jorge Patetta, Jorge Eugenio Patetta, Pedro Martínez Belli, María Susana, Barbieri, Graciela Teresa Sánchez, Héctor Aldo Miglietta y Edgardo Fernando Sánchez como Directores y Tulio Ceconi y Omar Carranza como Síndico titular y suplente respectivamente. Fdo: Dr. Hugo Orlando Vigna (Secretario).

\$ 15□7445□Set. 10

---

LA PASTORIL S.R.L.

#### CONTRATO

Socios: doña Constanza Richardson, argentina, nacida el 24/11/64, titular del D.N.I. 17.275.801, comerciante, casada en primeras nupcias con Gonzalo Méndez, domiciliada en calle Ugarteche N° 1250 (Bis), de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y doña Agustina Méndez, argentina, nacida el 13/12/1984, titular del D.N.I. 31.363.562, comerciante, soltera, domiciliada en calle Ugarteche N° 1250 (Bis), de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 30/08/2007.

3) Razón Social: LA PASTORIL S.R.L.

4) Domicilio: Córdoba N° 1838, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros las siguientes actividades: adquirir, enajenar y comercializar en cualquiera de sus formas, dentro y fuera del País, semovientes, carnes, granos, cereales, legumbres, oleaginosas, productos elaborados y subproductos relacionados a la actividad agrícola, ganadera y forestal, ya sea en su estado natural, manufacturados o industrializados. Además podrá actuar como comisionista de cereales, consignatario y/o comisionista de ganado, en cualquiera de los mercados del País, con la respectiva inscripción en los organismos correspondientes, pudiendo realizar todos los tipos de operaciones permitidos por las leyes y las costumbres, inclusive el desempeño como matarife y abastecedor.

6) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), dividido en 1000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: doña Agustina Méndez: 600 (seiscientas) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos sesenta mil (\$ 60.000.-), doña Constanza Richardson: 400 (cuatrocientas) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000).- Las socias integran el veinticinco por ciento en dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en dinero efectivo dentro del término de un año a contar de la fecha de inscripción de este contrato.

8) Fiscalización: A cargo de los socios.

9) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la socia Agustina Méndez, argentina, nacida el 13/12/1984, titular del D.N.I. 31.363.562, quien es designada Gerente por el plazo de duración de la Sociedad.- La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 7ª. En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrá el Socio Gerente, en forma individual. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación LA PASTORIL S.R.L., ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Socio Gerente impuesta de la misma manera.

10) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 42□7511□Set. 10